

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA	Municipio: Apartadó
	<i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bidualdo</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	No 01
		2018

Apartadó, 21 de Enero de 2021

Señora:
Elizabeth Ballesteros
Tesorera Fondos Instituciones Educativas
Apartadó

Asunto: Liquidación y Cierre de presupuesto

I.E.R INDIGENISTA BAGARA	• RESOLUCION DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021 • RESOLUCION DE CIERRE PRESUPUESTAL 2020	Espacio para el radicado
--------------------------------	--	--------------------------

Atentamente,


 MARIA ELEYDA PÉREZ LINÁN
 RECTORA
 I.E.R INDIGENISTA BAGARA

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA		Municipio: Apartadó
	Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		No 01
			2018

RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2020

RESOLUCIÓN No. 03 FECHA 21 de Enero del 2021

"Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos, la Constitución de Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales y Excedentes Financieros de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, de la vigencia fiscal 2020".

LA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Decreto 111 de 1996, Decreto compilatorio 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS m/cte. (\$22.975.000), así:

Que el Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2020, se ejecutó por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS m/cte. (\$52.271.590),

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL	\$22.975.000
ADICIONES INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$28.645.838
DISMINUCIONES	0
RECURSOS DE CAPITAL	\$650.752
TOTAL	\$52.271.590

Suma de la cual dispuso el Consejo Directivo para atender los compromisos adquiridos durante la vigencia, el cual se detalla en el siguiente cuadro: ANEXO N.1 ejecución presupuestal de ingresos

Que el Presupuesto de Egresos o Gastos definitivo durante la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS m/cte. (\$52.271.590)

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA		Municipio: Apartadó
	Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		No 01
			2018

Que el Presupuesto de Egresos o Gastos para la vigencia fiscal 2020, se ejecutó por valor de VEINTI Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS m/cte. (\$29.420.005), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ANEXO N.2 ejecución presupuestal de egresos

Que el valor no ejecutado del Presupuesto de Egresos o Gastos de la vigencia fiscal 2020 ascendió a la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y TRES PESOS CON 50 CENTAVOS m/cte. (13.164.923.50)

Que las cuentas por pagar del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, de la vigencia fiscal 2020, alcanzó la suma de (0) así:

No. RP	No. Orden y/o contrato	No. Orden de Pago	Beneficiario	Concepto	Valor
					0
			Total		0

Que las Reservas Presupuestales del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, de la vigencia fiscal 2020, se constituyen en la suma de (\$00) m/cte así:

No. RP	No. Orden y/o contrato	Beneficiario	Concepto	Valor
				0
		Total		0

Quedan pendientes por cancelar las retenciones de la vigencia 2019 del mes de diciembre por valor de (\$0).

Que revisados los extractos bancarios de las cuentas corrientes o de ahorros a nombre del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, de la vigencia fiscal 2020, se tiene como saldo en extractos bancarios:

BANCO	TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE	NUMERO DE CUENTA	SALDO EXCEDENTE FINANCIERO
BOGOTA	CORRIENTE GRATUIDAD	128-05074-7	\$13.149.047,50
BOGOTA	AHORROS PAGADORA	128-45337-0	\$15.876

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA		Municipio: Apartadó
	Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		No 01
			2018

Transferencias bancarias en curso					
BANCO	FUENTE RECURSO	CTA	Nº.C. PAG O	BENEFICIARIO	VALOR

Que una vez restado el valor de las cuentas por pagar, retenciones de impuesto, las reservas presupuestales y transferencias en curso, se establece como excedentes financieros a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2020 la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y TRES PESOS CON 50 CENTAVOS m/cte. (13.164.923.50)

Que los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2020 corresponden a las siguientes fuentes de financiación así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1		INGRESOS	
1.1		OPERACIONALES	
1.3.1		RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.1	5	Recursos del Balance - Recursos Propios	0
1.3.2	6	Recursos del Balance - SGP Gratuidad	\$1.284.864.50
1.3.2	7	Rendimientos Financieros - Recursos Propios y Otros	
	8	Rendimientos Financieros - SGP Gratuidad	\$59
	9	Recursos del Balance - SGP Acadia	\$11.880.000
		TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS	\$13.164.923.50

RESUELVE:

Artículo Primero: Constitúyase las cuentas por pagar del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, por valor de (0), correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020.

Artículo Segundo: Establézcase las reservas presupuestales del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, por valor de 0 (\$0), correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA		Municipio: Apartadó
	Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de clacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		No 01
			2018

Artículo Tercero: Adóptese como Excedentes Financieros del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA del municipio de Apartadó, la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y TRES PESOS CON 50 CENTAVOS m/cte. (13.164.923.50), correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Apartadó, a los 21 días del mes enero del año 2021.


MARIA ELEYDA PEREZ LINAN
Rectora

ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA
T.O.SEM- Tesorera


PAULA ANDREA SOTO HENAO
Contador Público
TP No. 266757-T

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA		Municipio: Apartadó
	<i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y bduado</i> DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3		No 01
			2018

RESOLUCIÓN DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN No. 09

FECHA 18 de Diciembre 2020

“Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos desagregado de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, NIT: 811.024.298-3, DANE: 205045001319, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2021.

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto compilatorio 1075 de 2015, Decreto 060 del 09 de marzo del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Rectora como Ordenadora del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para la vigencia fiscal del 2021.

Que mediante Acuerdo No.01 del 18 de Diciembre del 2020, el Consejo Directivo, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para la vigencia fiscal del 2021.

Que el presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para la vigencia fiscal del 2021, guarda concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional – PEI - Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y el Plan Anual de Adquisiciones PAA.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA	Municipio: Apartadó
	<i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de clacoro y biduado DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3</i>	No 01
		2018

Que el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, está conforme a las apropiaciones del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos, cuya sumatoria es igual a lo proyectado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021,

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto de ingresos desagregado por fuentes del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para la vigencia fiscal del 2021, en la suma de VEINTI Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$25.600.000).

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENSITA BAGARA VIGENCIA 2021

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	25.600.000
1.1	RECURSOS PROPIOS	
1.1.1	Ingresos Operacionales	25.600.000
1.1.1.1	Ingresos por Ventas de Productos y Servicios	
1.1.1.1.1	Servicios Educativos	
1.1.1.1.1.1	Certificados a exalumnos	
1.1.1.1.1.2	Duplicado de diploma	
1.1.1.1.1.3	Copia Acta de Grado	
1.1.1.1.1.4	Derechos Académicos Escuela Normal	
1.1.1.1.1.5	Derechos Académicos CLEI 3	
1.1.1.1.1.6	Derechos Académicos CLEI 4	
1.1.1.1.1.7	Derechos Académicos CLEI 5	
1.1.1.1.1.8	Derechos Académicos CLEI 6	
1.1.1.1.1.9	Otros Servicios Educativos	
1.1.1.1.2	Venta de Productos	
1.1.1.1.2.1	Venta de productos Agrícolas	
1.1.1.1.2.2	Venta de productos Forestales	
1.1.1.1.2.3	Venta de productos Piscícolas	
1.1.1.1.2.4	Venta de Semovientes	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

1.1.1.1.2.5	Venta de Otros Productos	
1.1.1.2	Ingresos por Explotación de bienes	
1.1.1.2.1	Concesión Tienda Escolar Principal	
1.1.1.2.2	Concesión Tienda Escolar N.E	
1.1.1.2.3	Concesión Tienda Escolar S.B	
1.1.1.2.4	Concesión Tienda Escolar BRISAS	
1.1.1.2.5	Concesión Otros Espacios	
1.1.1.3	Otros Ingresos	
1.1.1.3.1	Otros Ingresos	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.1	Recursos del Balance	
1.2.1.1	Recursos del Balance	
1.2.1.1.1	Institución Educativa	
1.2.1.1.2	Asociado 1	
1.2.1.1.3	Asociado 2	
1.2.1.1.4	Asociado 3	
1.2.1.1.5	Asociado 4	
1.2.2	Rendimientos por Operaciones Financieras	
1.2.2.1	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos Propios	
1.2.2.2	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos de Gratuidad Educativa	
1.2.2.3	Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos de Otras Transferencias	
1.2.2.4	Rendimiento de Operaciones Financieras con títulos valores (CDT'S)	
1.2.2.5	Otros Rendimientos Financieros	
1.2.3	Otros Recursos de Capital	
1.2.3.1	Donaciones	
1.2.3.1.1	Institución Educativa	
1.2.3.1.2	Asociado 1	
1.2.3.1.3	Asociado 2	
1.2.3.1.4	Asociado 3	
1.2.3.1.5	Asociado 4	
1.2.3.2	Cancelaciones de Reservas	
1.2.3.2.1	Institución Educativa	
1.2.3.2.2	Asociado 1	
1.2.3.2.3	Asociado 2	
1.2.3.2.4	Asociado 3	
1.2.3.2.5	Asociado 4	
1.2.3.3	Otros recursos de capital	
1.2.3.3.1	Institución Educativa	
1.2.3.3.2	Asociado 1	
1.2.3.3.3	Asociado 2	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de ciacoro y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

1.2.3.3.4	Asociado 3	
1.2.3.3.5	Asociado 4	
1.3	TRANSFERENCIAS	25.600.000
1.3.1	Nacional	25.600.000
1.3.1.1	SGP Gratuidad	25.600.000
1.3.1.1.1	Institución Educativa	25.600.000
1.3.1.1.2	Asociado 1	
1.3.1.1.3	Asociado 2	
1.3.1.1.4	Asociado 3	
1.3.1.1.5	Asociado 4	
1.3.1.2	Otras Transferencias Nacionales	
1.3.1.2.1	Otras Transferencias Nacionales	
1.3.2	Departamental	
1.3.2.1	Proyecto de Mejoramiento de la Media - PMEMA	
1.3.2.2	Otras Transferencias Departamentales	
1.3.3	Municipal	
1.3.3.1	Transferencia Municipales	
	TOTAL PRSUPUESTO DE INGRESOS	25.600.000

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de gastos desagregado por fuentes del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, para la vigencia fiscal del 2021, en la suma de VEINTI Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$25.600.000).

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	25.600.000
2.1	Gastos de Funcionamiento	21.600.000
2.1.1	Servicios Personales	4.000.000
2.1.1.1	Remuneración Servicios Técnicos	1.000.000
2.1.1.1.1	Institución Educativa	1.000.000
2.1.1.1.2	Asociado 1	
2.1.1.1.3	Asociado 2	
2.1.1.1.4	Asociado 3	
2.1.1.1.5	Asociado 4	
2.1.1.2	Honorarios	3.000.000
2.1.1.2.1	Institución Educativa	3.000.000
2.1.1.2.2	Asociado 1	
2.1.1.2.3	Asociado 2	
2.1.1.2.4	Asociado 3	
2.1.1.2.5	Asociado 4	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de cíclico y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

2.1.1.2.6	Honorarios - Horas Cátedra Escuelas Normales Superiores	
2.1.1.3	Jornales	
2.1.1.3.1	Institución Educativa	
2.1.1.3.2	Asociado 1	
2.1.1.3.3	Asociado 2	
2.1.1.3.4	Asociado 3	
2.1.1.3.5	Asociado 4	
2.1.2	Gastos Generales	21.600.000
2.1.2.1	Adquisición de bienes y Servicios	
2.1.2.1.1	Mantenimiento y reparación	3.650.000
2.1.2.1.1.1	Institución Educativa	3.650.000
2.1.2.1.1.2	Asociado 1	
2.1.2.1.1.3	Asociado 2	
2.1.2.1.1.4	Asociado 3	
2.1.2.1.1.5	Asociado 4	
2.1.2.1.2	Adquisición de Muebles, enseres y equipos de oficina	3.000.000
2.1.2.1.2.1	Institución Educativa	3.000.000
2.1.2.1.2.2	Asociado 1	
2.1.2.1.2.3	Asociado 2	
2.1.2.1.2.4	Asociado 3	
2.1.2.1.2.5	Asociado 4	
2.1.2.1.3	Materiales y Suministros	8.600.000
2.1.2.1.3.1	Institución Educativa	8.600.000
2.1.2.1.3.2	Asociado 1 RECURSOS PROPIOS	
2.1.2.1.3.3	Asociado 2	
2.1.2.1.3.4	Asociado 3	
2.1.2.1.3.5	Asociado 4	
2.1.2.1.4	Combustibles y lubricantes	
2.1.2.1.4.1	Institución Educativa	
2.1.2.1.4.2	Asociado 1	
2.1.2.1.4.3	Asociado 2	
2.1.2.1.4.4	Asociado 3	
2.1.2.1.4.5	Asociado 4	
2.1.2.1.5	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	
2.1.2.1.5.1	Institución Educativa	
2.1.2.1.5.2	Asociado 1	
2.1.2.1.5.3	Asociado 2	
2.1.2.1.5.4	Asociado 3	
2.1.2.1.5.5	Asociado 4	
2.1.2.1.6	Impresos y publicaciones	950.000
2.1.2.1.6.1	Institución Educativa	950.000
2.1.2.1.6.2	Asociado 1	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de cíclico y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

2.1.2.1.6.3	Asociado 2	
2.1.2.1.6.4	Asociado 3	
2.1.2.1.6.5	Asociado 4	
2.1.2.1.7	Servicios Públicos	2.400.000
2.1.2.1.7.1	Institución Educativa	2.400.000
2.1.2.1.7.2	Asociado 1	
2.1.2.1.7.3	Asociado 2	
2.1.2.1.7.4	Asociado 3	
2.1.2.1.7.5	Asociado 4	
2.1.2.1.8	Primas y Seguros	500.000
2.1.2.1.8.1	Institución Educativa	500.000
2.1.2.1.8.2	Asociado 1	
2.1.2.1.8.3	Asociado 2	
2.1.2.1.8.4	Asociado 3	
2.1.2.1.8.5	Asociado 4	
2.1.2.1.9	Gastos de viaje (Dto.4791/08:Art.11 numeral 9 y Art.13 numeral 2)	
2.1.2.1.9.1	Institución Educativa	
2.1.2.1.9.2	Asociado 1	
2.1.2.1.9.3	Asociado 2	
2.1.2.1.9.4	Asociado 3	
2.1.2.1.9.5	Asociado 4	
2.1.2.1.10	Comunicaciones y Transporte	500.000
2.1.2.1.10.1	Institución Educativa	500.000
2.1.2.1.10.2	Asociado 1	
2.1.2.1.10.3	Asociado 2	
2.1.2.1.10.4	Asociado 3	
2.1.2.1.10.5	Asociado 4	
2.1.2.1.11	Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	2.000.000
2.1.2.1.11.1	Institución Educativa	2.000.000
2.1.2.1.11.2	Asociado 1	
2.1.2.1.11.3	Asociado 2	
2.1.2.1.11.4	Asociado 3	
2.1.2.1.11.5	Asociado 4	
2.1.2.1.12	Inscripción y Participación en Competencias Deportivas, Culturales, Pedagógicas y Científicas	
2.1.2.1.12.1	Institución Educativa	
2.1.2.1.12.2	Asociado 1	
2.1.2.1.12.3	Asociado 2	
2.1.2.1.12.4	Asociado 3	
2.1.2.1.12.5	Asociado 4	
2.1.2.1.13	Intereses y comisiones bancarias	
2.1.2.1.13.1	Intereses y comisiones bancarias	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de cícoro y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

2.1.3	Impuestos y Tasas	
2.1.3.1	Impuestos	
2.1.3.2	Tasas	
2.2	Gastos de Inversión	
2.2.1	Acciones de Mejoramiento de la Gestión Escolar y Académica	
2.2.1.1	Institución Educativa	
2.2.1.2	Asociado 1	
2.2.1.3	Asociado 2	
2.2.1.4	Asociado 3	
2.2.1.5	Asociado 4	
2.2.2	Obras de Infraestructura (Dto. 4791/08 Art. 11 numeral 2)	
2.2.2.1	Institución Educativa	
2.2.2.2	Asociado 1	
2.2.2.3	Asociado 2	
2.2.2.4	Asociado 3	
2.2.2.5	Asociado 4	
2.2.3	Adquisición de Bienes de Consumo Duradero que deban Inventariarse	
2.2.3.1	Institución Educativa	
2.2.3.2	Asociado 1	
2.2.3.3	Asociado 2	
2.2.3.4	Asociado 3	
2.2.3.5	Asociado 4	
2.2.4	Dotación Pedagógica	
2.2.4.1	Institución Educativa	
2.2.4.2	Asociado 1	
2.2.4.3	Asociado 2	
2.2.4.4	Asociado 3	
2.2.4.5	Asociado 4	
2.2.5	Gastos de proyectos pedagógicos productivos	
2.2.5.1	Agrícolas	
2.2.5.1.1	Institución Educativa	
2.2.5.1.2	Asociado 1	
2.2.5.1.3	Asociado 2	
2.2.5.1.4	Asociado 3	
2.2.5.1.5	Asociado 4	
2.2.5.2	Forestales	
2.2.5.2.1	Institución Educativa	
2.2.5.2.2	Asociado 1	
2.2.5.2.3	Asociado 2	
2.2.5.2.4	Asociado 3	
2.2.5.2.5	Asociado 4	



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA
BAGARA

Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009
Resolución Municipal N° 003 del 15/01/2013 por la cual se legaliza las sedes de clacoro y
biduado
DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3

Municipio: Apartadó

No 01

2018

2.2.5.3	Pscícolas	
2.2.5.3.1	Institución Educativa	
2.2.5.3.2	Asociado 1	
2.2.5.3.3	Asociado 2	
2.2.5.3.4	Asociado 3	
2.2.5.3.5	Asociado 4	
2.2.5.4	Semovientes	
2.2.5.4.1	Institución Educativa	
2.2.5.4.2	Asociado 1	
2.2.5.4.3	Asociado 2	
2.2.5.4.4	Asociado 3	
2.2.5.4.5	Asociado 4	
2.2.5.5	Otros Proyectos	
2.2.5.5.1	Institución Educativa	
2.2.5.5.2	Asociado 1	
2.2.5.5.3	Asociado 2	
2.2.5.5.4	Asociado 3	
2.2.5.5.5	Asociado 4	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		25.600.000

CAPÍTULO III

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara del municipio de Apartadó, para la vigencia fiscal 2021, conservan el principio de equilibrio por el cual se garantiza la equivalencia de ingresos y gastos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en **Apartadó**, a los 18 días del mes Diciembre del año 2020


MARIA ELEYDA PEREZ LINAN
Rectora